

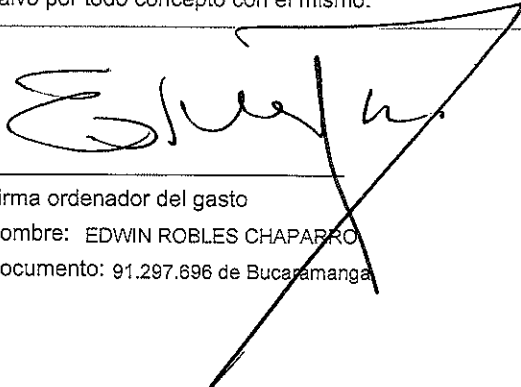
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

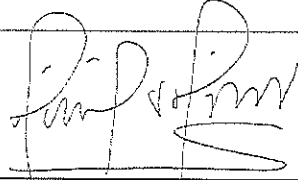
Id Solicitud:	351364
Número de orden de compra a modificar:	100747
Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-03 10:48:24

Detalle o justificación

Que DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.



Firma ordenador del gasto
Nombre: EDWIN ROBLES CHAPARRO
Documento: 91.297.696 de Bucaramanga



Firma de proveedor MORARCI GROUP S.A.S.
Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGA
Documento: 72.306.607



U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. DNDA 040-2022
(OC-100747)

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 19 de diciembre de 2022

ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga

CARGO: DIRECTOR GENERAL

DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CONTRATO N° DNDA 040-2022 OC 100747

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCA DE LA U.A.E. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

VALOR CONTRATO: (\$2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

FECHA SUSCRIPCIÓN: 29/11/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 05/12/2022 / 15/12/2022

2. FORMA DE PAGO: El pago se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor de la orden de compra junto con los documento requeridos por la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10(FACTURACION Y PAGO) de la Minuta del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos multimarca de la U.A.E Dirección Nacional de Derecho de Autor a través del acuerdo marco de precios CCE-286AMP-2020.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

FRANCISCO JAVIER SOTELO DIAZ
CONDUCTOR MECANICO 4103 GRADO 11

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

NO APLICA

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
Contrato N° DNDA 040-2022	24422/15-11/2022	2.000.000	24122/29-11-2022	2.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

4. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: BQ-100061952

FECHA DE APROBACIÓN: 01 DE diciembre de 2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 200.000	29/11/2022	15/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 100.000	29/11/2022	15/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 200.000	29/11/2022	15/12/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 200.000	29/11/2022	15/12/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o Coordinador certifican que **EL CONTRATISTA** prestó y entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato

Principal, los bienes o servicios objeto de este, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA DE VENTA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
29/11/2022	\$ 2.000.000	FC-90060 / 14-12-2022	\$ 2.000.000,01

NOTA CREDITO	VALOR	FECHA
NCC. 2059	\$ 0.01	20/12/2022

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY			VALOR NETO
			RETE FUENTE 4%	RETE IVA 15%	RETE ICA 0.966%	
12-08-2022	244262722	\$1.276.483.25	\$ 42.907	\$ 30.571	\$ 10.362	\$1.192.643.25
VALOR TOTAL		\$1.276.483.25	\$ 83.840			

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No., tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que DND cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DND: El director general de la U.A.E. - Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. **En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del,** mediante la cual hace constar

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DNDA EL SUPERVISOR: FRANCISCO JAVIER SOTELO DIAZ
CONDUCTOR MECANICO GRADO 11

POR EL CONTRATISTA MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS SU REPRESENTANTE LEGAL: C.C 72.306.607

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. DNDA 040-2022, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante legal
C.C 72.306.607

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

FRANCISCO JAVIER SOTELO DIAZ
Supervisor Contrato No. DNDA 040-2022

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Francisco Javier Sotelo Diaz

De: Veronica Arias /MORARCI-GROUP <veronica.arias@morarci.com>
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2023 3:18 p. m.
Para: Francisco Javier Sotelo Diaz
CC: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
Asunto: Firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292
Datos adjuntos: acta de liquidacion bilateral 15-12-2022 mazda FINAL 100747.pdf; ACTA LIQUIDACIÓN VEHICULO MAZDA 93292.pdf

Buenas tardes

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Me permito adjuntar actas de liquidación firmadas por nuestro representante legal.

Quedo atenta a cualquier inquietud y/o sugerencia.

Cordialmente,



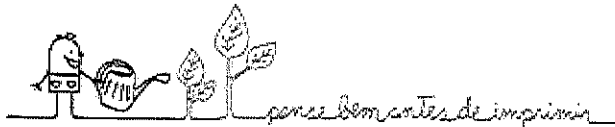
Veronica Arias

Auxiliar de Proyectos

Tel: (5) 3091581 Ext 195

E-mail: veronica.arias@morarci.com

Dir: Cra 43 # 62 24
Barranquilla - Colombia



“Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad y en su compromiso con el medio ambiente”.

De: Francisco Javier Sotelo Diaz <FranciscoJSotelo@derechodeautor.gov.co>
Enviado: martes, 20 de diciembre de 2022 18:03
Para: Andres Tellez /MORARCI-GROUP <andres.tellez@morarci.com>
Asunto: firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292

Buenas tardes

Apreciado Andrés Téllez, le envié las actas de liquidación para su respectiva firma del representante legal y así dar fin a los contratos del acuerdo marco entre las dos partes.

Cordialmente

FRANCISCO JAVIER SOLTELO DIAZ

Conductor escolta

Dirección General

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1143

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DNA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

Francisco Javier Sotelo Diaz

De: Veronica Arias /MORARCI-GROUP <veronica.arias@morarci.com>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 4:01 p. m.
Para: Francisco Javier Sotelo Diaz
CC: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
Asunto: RV: Firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292
Datos adjuntos: Solicitud-Orden-Compra100747.pdf; Solicitud-Orden-Compra-93292.pdf

Buenos tardes,

Me permito enviar actas de liquidación firmadas por nuestro representante legal.

Quedo atenta a cualquier inquietud y/o sugerencia.

Cordialmente,



Veronica Arias

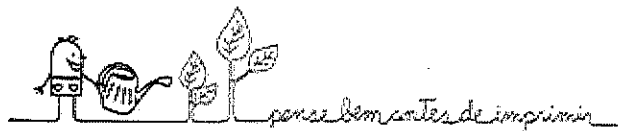
Auxiliar de Proyectos

Tel: (5) 3091581 Ext 195

E-mail: veronica.arias@morarci.com

Dir: Cra 43 # 62 24

Barranquilla - Colombia



“Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad y en su compromiso con el medio ambiente”.

De: Francisco Javier Sotelo Diaz <FranciscoJSotelo@derechodeautor.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 10:54 a.m.
Para: Veronica Arias /MORARCI-GROUP <veronica.arias@morarci.com>
Asunto: RE: Firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292

Buenos dias

Sra. verónica cordial saludo.

Solicito de su colaboración con la firma del representante legal para estas nuevas actas que nos solicita Colombia compra, son de las mismas órdenes de compra que usted ya me envió pero diferente formato.

Cordialmente

FRANCISCO JAVIER SOLTELO DIAZ
Conductor
Dirección General
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1143
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

De: Veronica Arias /MORARCI-GROUP <veronica.arias@morarci.com>
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2023 3:18 p. m.
Para: Francisco Javier Sotelo Díaz <FranciscoJSotelo@derechodeautor.gov.co>
CC: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS <sproyectos@morarci.com>
Asunto: Firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292

Buenas tardes

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Me permito adjuntar actas de liquidación firmadas por nuestro representante legal.

Quedo atenta a cualquier inquietud y/o sugerencia.

Cordialmente,



Veronica Arias

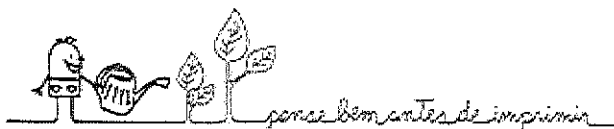
Auxiliar de Proyectos

Tel: (5) 3091581 Ext 195

E-mail: veronica.arias@morarci.com

Dir: Cra 43 # 62 24

Barranquilla - Colombia



“Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad y en su compromiso con el medio ambiente”.

De: Francisco Javier Sotelo Diaz <FranciscoJSotelo@derechodeautor.gov.co>

Enviado: martes, 20 de diciembre de 2022 18:03

Para: Andres Tellez /MORARCI-GROUP <andres.tellez@morarci.com>

Asunto: firma acta de liquidación contrato DNDA 040-2022 OC-100747 Y CONTRATO DNDA 023-2022 OC-93292

Buenas tardes

Apreciado Andrés Téllez, le envié las actas de liquidación para su respectiva firma del representante legal y así dar fin a los contratos del acuerdo marco entre las dos partes.

Cordialmente

FRANCISCO JAVIER SOLTELO DIAZ

Conductor escolta

Dirección General

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1143

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

